



**HAL**  
open science

# Infractaque constitit ira (Ov. met. 6, 627): antonimia y ambigüedad

Antonio María Martín Rodríguez

► **To cite this version:**

Antonio María Martín Rodríguez. Infractaque constitit ira (Ov. met. 6, 627): antonimia y ambigüedad. *Revue de Linguistique Latine du Centre Alfred Ernout (De Lingua Latina)*, 2021. hal-03461693

**HAL Id: hal-03461693**

**<https://hal.sorbonne-universite.fr/hal-03461693v1>**

Submitted on 1 Dec 2021

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## ***Infractaque constitit ira (Ov. met. 6, 627): antonimia y ambigüedad***

Antonio María MARTIN RODRIGUEZ  
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)  
[antonio.martin@ulpgc.es](mailto:antonio.martin@ulpgc.es)

### 1. INTRODUCCIÓN

La historia de Progne y Filomela es, sin duda, uno de los relatos más oscuros y truculentos de las *Metamorfosis*<sup>1</sup>. No en vano incluye una violación, una glosotomía, un infanticidio (perpetrado por la propia madre) y el descuartizamiento y guisado del cadáver del niño, cuyos miembros son servidos a su padre, el violador, en un espantoso banquete antropófago. La intervención implícita de la divinidad<sup>2</sup> impide al menos la comisión de nuevos crímenes, pues cuando Tereo, espada en mano, se lanza contra su esposa y su cuñada, una triple metamorfosis los convierte en abubilla, golondrina y ruiseñor, aunque cada uno de ellos conserva determinados rasgos anatómicos (y quizás, incluso, caracteriológicos) de su estado anterior<sup>3</sup>.

Uno de los momentos más crudos de la historia es la muerte del niño Itis a manos de su madre y su tía. Después de la violación y la glosotomía, Tereo había encerrado a su cuñada en el bosque, pero Filomela, al cabo de un año, consigue ponerse en contacto con su

---

<sup>1</sup> Véase, con todo, la opinión más ponderada de A. RUIZ DE ELVIRA (1969: 153): “la historia de Tereo, Procne y Filomela, que es uno de los mitos más atroces de Grecia, es, en Ovidio, uno de los relatos más brillantes y matizados”. La historia se cuenta en *Ov. met.* 6, 424-674.

<sup>2</sup> En el texto ovidiano, en efecto, no se hace mención explícita de la intervención de los dioses, pese a lo que se lee a veces en el ámbito de la crítica; cf. v. 667-674.

<sup>3</sup> Una de las dos mujeres, presumiblemente, Filomela, convertida en ruiseñor, se dirige a los bosques (*quarum petit altera siluas*, 668), como había advertido a Tereo tras la violación (*implebo siluas*, 547); la otra, como es propio de las golondrinas, se encarama a los tejados del palacio y guarda en su pecho las señales de la matanza cometida (*altera tecta subit: neque adhuc de pectore caedis / excessere notae, signataque sanguine pluma est*, 669-670) y Tereo mantiene en su nuevo cuerpo de ave su apariencia y su porte de guerrero (*uertitur in uolucrum, cui stant in uertice cristae, / prominet inmodicum pro longa cuspidis rostrum: / nomen epops uolucris, facies armata uidetur*, 672-674).

hermana Progne, que la cree muerta, haciéndole llegar un tejido en el que ha bordado lo ocurrido. Aprovechando la libertad de movimientos de las mujeres durante las celebraciones en honor de Baco, Progne, al frente de un grupo de bacantes, la libera y la lleva en secreto a palacio. Cuando trata, al fin, de abrazarla y descubre que no tiene lengua, se apodera de ella una ira desbordante semejante a un incendio, que no puede contener dentro de sí (*Arde et iram / non capit ipsa suam Progne*, v. 609-610) y maquina una serie de posibles venganzas, sobre las que aún se mantiene indecisa (v. 614-618) : incendiar el palacio y arrojar a Tereo en medio de las llamas (*aut ego cum facibus regalia tecta cremabo, / artificem mediis inmittam Terea flammis*), arrancarle la lengua, los ojos y el miembro viril (*aut linguam aut oculos et quae tibi membra pudorem / abstulerunt, ferro rapiam*) o acabar con su vida culpable infligiéndole mil heridas (*aut per uulnera mille / sontem animam expellam*).

Mientras Progne se debate entre estos posibles castigos, de acuerdo con la técnica tan querida para los poetas helenísticos del *aprosdoketon*, el pequeño Itis entra en la estancia y se dirige al encuentro de su madre (*Peragit dum talia Progne, / ad matrem ueniebat Itys*, v. 619-620). Su intenso parecido con su padre da al fin la idea de una apropiada venganza a Progne, quien, mirándolo con ojos implacables – una reminiscencia clara de la Medea de Eurípides – se apresta en silencio para cometer una acción atroz y hierve en medio de una ira callada<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> La construcción *ira exaestuare*, que emplea también a propósito de Hécuba ante el hipócrita Poliméstor (*tumidaque exaestuat ira*, met. 13, 559), la toma Ovidio de Virgilio (*mens exaestuat ira*, Aen. 9, 798), e inspirará después a Estacio (*miseraque exaestuat ira*, Theb. 11, 297). En sentido propio, el verbo se emplea, por una parte, a propósito de un agua profunda que se agita con violencia (*at ima exaestuat unda*, Verg. georg. 3, 240), de un río que se desborda (*fossas omnis, in quas Nilus exaestuat*, Suet. Aug. 18, 2), o de una fuente que brota tibia por la mañana, fría al mediodía e hirviente en la media noche (*media nocte feruida exaestuat*, Curt. 4, 7, 22); por otra parte, y más en consonancia con su etimología, se dice también del fuego, y especialmente de un violento fuego interior, como el del Etna (*fundoque exaestuat humo*, Verg. Aen. 3, 577) o el concebido en un valle subterráneo al que el monte que lo encierra solo puede suministrarle una vía de escape (*inferna ualle conceptus exaestuat et aliis pascitur, in ipso monte non alimentum habet sed uiam*, Sen. epist. 79, 2). A partir de aquí, la imagen de un fuego interno devorador que pugna por salir o incluso se desborda se transfiere metafóricamente al plano de los sentimientos, bien sea el amor, como el de Polifemo, que siente en su interior la violencia del Etna (*uror enim, laesusque exaestuat acrius ignis, / cumque suis uideor translatam uiribus Aetnen / pectore ferre meo...*, Ov. met. 13, 867-869), o un dolor interno que, estrangulado, multiplica sus fuerzas (*strangulat inclusus dolor atque exaestuat intus, / cogitur et uires multiplicare suas*, Ov. trist. 5, 1, 63-64); y, por supuesto, la ira, como en el pasaje que estudiamos, donde *exaestuat* no solo sirve para enfatizar la idea de una ira contenida que multiplica sus fuerzas y pugna por manifestarse, sino que tiene también, en función de un hábil guiño intratextual, un

Ov. met. 6, 620-623: *quid possit ab illo  
admonita est oculisque tuens inmitibus « a ! quam  
es similis patri ! » dixit nec plura locuta  
triste parat facinus tacitaque exaestuat ira.*

Pero, antes de que se nos precise qué es lo que se dispone a hacer la madre encolerizada, el poeta detalla en los siguientes tres versos el saludo del niño a su progenitora, cómo le echa los brazos al cuello y los besos que le da acompañados de palabras infantiles de afecto:

Ov. met. 6, 624-626:  
*Vt tamen accessit natus matrique salutem  
adtulit et paruis adduxit colla lacertis  
mixtaque blanditiis puerilibus oscula iunxit...*

Lo que nos interesa sobre todo es lo que viene a continuación, la reacción de Progne ante estas enternecedoras muestras de cariño. La madre, desde luego, se conmueve, su ira, *infracta*, se detiene (*constitit*) y sus ojos, a su pesar, se llenan de lágrimas:

Ov. met. 6, 627-628:  
*mota quidem est genetrix **infracta**que constitit ira,  
inuitique oculi lacrimis maduere coactis.*

## 2. *INFRACTUS* (E *INFRINGERE*) EN LATÍN HASTA FINALES DEL SIGLO II D.C.

La palabra que aquí nos ocupa, *infracta*, no parece haber planteado mayores problemas ni a traductores ni a comentaristas<sup>5</sup>. Tratándose, aparentemente, del participio perfecto del verbo *infringo*, compuesto de *frango*, uno de los dos verbos, junto con *rumpo*, que expresan en latín

---

importante valor simbólico. Este *exaestuat* de Progne, en efecto, recoge, multiplicado en virtud del valor intensivo que aporta con frecuencia *ex-* (cf. B. GARCÍA-HERNÁNDEZ 1980: 160-161), el *aestuat* con el que Ovidio había descrito en la primera parte de la historia la pasión oculta que concibe Tereo al ver por primera vez en Atenas a Filomela (*in illa / aestuat*, v. 489-490), correspondencia ya señalada por varios comentaristas: Progne, por consiguiente, se *tereiza* (A. M. MARTÍN RODRÍGUEZ 2002: 224) y se prepara de este modo para acometer una acción nefanda que la ponga al nivel de su marido.

<sup>5</sup> De hecho, nada comentan sobre este verso, por ejemplo, M. HAUPT & R. EHWALD (1915) o G. ROSATI (2013). W. S. ANDERSON (1972: 212) insiste en el refuerzo que aporta *infringere* a la imaginería vinculada a la representación de la ira de Progne y F. BÖMER (1976: 68) señala la singularidad de *infracta ira* y aduce algunas expresiones cercanas.

más propiamente la idea de “romper”<sup>6</sup>, el sentido parece, a primera vista, muy claro: ante las inocentes muestras de cariño de la criatura, la ira que se había apoderado de Progne se quiebra. De hecho, este es el sentido genérico usual del adjetivo, según hemos comprobado a partir de un análisis exhaustivo de las 73 ocurrencias que presenta la base de datos del Packard Humanities Institute<sup>7</sup>. Aunque se documenta en muchos autores y obras, en su uso pueden señalarse algunas interesantes particularidades diacrónicas y diafásicas. No aparece, por ejemplo, en los autores arcaicos (salvo en un fragmento de una de las comedias plautinas no varronianas, *Agroecus*<sup>8</sup>). En lo que se refiere a las épocas clásica y postclásica, es poco frecuente en la prosa clásica<sup>9</sup>, aunque está algo mejor documentado a partir de Augusto<sup>10</sup>, especialmente en los autores técnicos<sup>11</sup>. En lo que se refiere a la poesía, *infractus* está ausente en Horacio<sup>12</sup>, Catulo, la elegía<sup>13</sup>, la sátira, el

<sup>6</sup> Según A. ERNOUT & A. MEILLET (1985: s. v. *frango*) entre *frango* y *rumpo* “la différence est la même qu’entre ‘briser’ et ‘rompre’ en français”.

<sup>7</sup> <https://latin.packhum.org/>; consulta realizada en marzo de 2021. No hemos tomado en consideración para esta estadística los empleos posteriores al siglo segundo, como los de los comentaristas Porfirión y Servio. El empleo de la forma adjetival (73 ocurrencias) es ligeramente superior al del resto de las formas de *infringere* (64, descontando, igualmente, los ejemplos de comentaristas, *Digesto*, Zenón de Verona... posteriores al siglo II).

<sup>8</sup> *quasi lupus ab armis ualeo, clunes infractos gero* (fragmento transmitido por Paul. Fest. 61 M). Hay también un empleo plautino de *infringere* en forma personal: *Optimo iure infringatur aula cineris in caput* (*Amph.* 1034) y otro de Terencio: *homini misero plus quingentos colaphos infregit mihi* (*Ad.* 200), donde el verbo se aleja un tanto de la noción de “romper” y funciona prácticamente como un verbo soporte: *colaphos infringere* = dar golpes. Otro ejemplo de este uso, en este caso, en forma participial, ofrece Plinio, a propósito de la vulnerabilidad de la cabeza del oso, al que puede matarse en la arena de un simple puñetazo: *Inualidissimum urso caput... ac saepe in harena colapho infracto exanimantur* (*nat.* 8, 130).

<sup>9</sup> Lo documentan Cicerón (5 ejemplos + 8 de otras formas de *infringere*) y Livio (4 +3). César no ofrece ejemplos de *infractus*, pero sí 2 del verbo en forma personal.

<sup>10</sup> Por orden de frecuencia, se documenta en Tácito (7 ejemplos + 11 de otras formas de *infringere*), Séneca (5 + 5), Valerio Máximo (3), Curcio (3 + 1), Séneca el Rétor (2 + 2), Veleyo Patérculo (2), Plinio el Joven (2 + 2) y, con un único ejemplo, Petronio, Quintiliano (1 +2), Gelio (1 +1) y Floro.

<sup>11</sup> Por orden de frecuencia, Plinio (9 + 3 ejemplos de otras formas de *infringere*), Columela (6 + 5), Celso (2) y, con una única ocurrencia, Vitrubio y Frontino. Apicio e Higino documentan una ocurrencia del verbo en forma personal.

<sup>12</sup> Aunque sí documenta un ejemplo en forma personal, a propósito de las incomodidades que debe sufrir el *exclusus amator*: *limina dura, quibus lumbos et infregi latus* (Hor. *epod.* 11, 22).

<sup>13</sup> Hay, sin embargo, un ejemplo properciano de *infringere*: *illa potest magnas heroum infringere uires* (1, 14, 17), y otro de *infregisse* en el Ovidio elegíaco: *nec*

epigrama, la tragedia<sup>14</sup> y las silvas de Estacio. Aparece ocasionalmente en Lucrecio<sup>15</sup> o *Culex* 177 y solo parece tener empleo usual en la épica, y en especial en Virgilio<sup>16</sup>.

A la vista de esta afinidad con la idea de fractura o quebrantamiento, no debería en principio extrañarnos que los traductores modernos recurran, según las lenguas, a verbos como *briser*, *to break*, *quebrar* o *quebrantar*:

La mère est ébranlée, sa colère **brisée** s'est arrêtée (G. Lafaye 1965: 23)

the mother was moved and her anger was **broken** and held still (D. E. Hill 1997: 63)

ciertamente se conmovió la madre y la cólera **quebrantada** se detuvo (C. Álvarez & R. Iglesias 1997: 413)

se conmovió ciertamente como madre, se detuvo su cólera **quebrada** (A. Ramírez de Verger 2005: 1075)

y la relación con la noción de "romper", de hecho, ha estado también presente ya desde los primeros comentarios del humanismo<sup>17</sup>:

Infractaque constitit ira. Hoc est ira quam conceperat in filium progne ipsius blanditiis **fracta** (R. Regius 1505: 71 v)

Con respecto a la diferencia de significado entre *fractus e infractus*, el testimonio de los comentaristas y gramáticos antiguos apunta a un valor intensivo del compuesto frente al simple *fractus*:

Serv. *Aen.* 5, 784: *infracta ualde fracta*<sup>18</sup>

Don. *Ter. Eun.* 336: *infractos enim ualde fractos significat.*

---

*nocet auctori, mollem qui fecit Achillem, / infregisse suis fortia facta modis (trist. 2, 1, 411-412).*

<sup>14</sup> Se documentan, con todo, dos pasajes muy semejantes con formas no participiales de *infringo* en las dos tragedias dedicadas a Hércules en el *corpus Senecanum*: ... *domitus infregit minas* (*Herc. f.* 802) y *uictus minas infregit et lacrimam expulit* (*Herc. O.* 1274), que se refieren, en el primer caso, al rapto del can Cerbero y, en el segundo, al rostro del propio Hércules, ahora por primera vez doblegado. Debe notarse, con todo, que la lección que ofrece el PHI (la de L. Zwierlein, 1987) es discutida; la edición de L. Hermann en la C.U.F., por ejemplo, ofrece: **rictus meos infregit**.

<sup>15</sup> Dos ejemplos, más uno de *infringere* en forma personal.

<sup>16</sup> En total, 14 ejemplos de *infractus* y 8 de otras formas de *infringere*: Virgilio (5), Valerio Flaco (3+1), Estacio (2 + 4), Ovidio (2 +3), Silio Itálico (2).

<sup>17</sup> Tampoco falta la equiparación en los comentarios modernos; cf. W. S. ANDERSON (1972: 212) o F. BÖMER (1976: 168): "*infracta* ('gebrochen, 'erschüttert')".

<sup>18</sup> La misma glosa ofrece Servio para *Aen.* 7, 332; 10, 731 y 12, 1.

Diom. *gramm.* 1, 411, 14-16: ***in praepositio significat modo id quod est ualde, et uim uerbi cui praeponitur auget, ut... infractos***<sup>19</sup>.

Sin embargo, como veremos, el espectro semasiológico de *infractus* (e *infringere*) es mucho más complejo que la simple asignación en todos sus usos de un valor intensivo aplicado a la noción genérica de fractura.

Empezaremos diciendo que, por su condición de participio de perfecto, *infractus* indica el estado adquirido por el objeto de *infringo* una vez concluida la acción. Como es propio de los *uerba rumpendi*, tanto en latín como en las lenguas modernas emparentadas, *infringo* designa, en su sentido más concreto, la acción de separar con cierto grado de violencia las partes de un todo o desmembrar un objeto que se concibe como unitario, o, simplemente, hacerlo pedazos<sup>20</sup>. En esta distribución, el objeto seleccionado es de clase /material/ y sufre como consecuencia de la acción designada por el verbo una transformación en forma de fractura que puede considerarse irreparable. Algunas de las ocurrencias de *infractus* o, en general, *infringere*, en nuestro corpus se corresponden con este empleo del lexema, referido, por ejemplo, en el ámbito del combate o de una cacería, a un arma clavada en el cuerpo y ya rota:

Verg. *Aen.* 10, 730-731:

*sternitur infelix Acron et calcibus atram  
tundit humum exspirans **infractaque tela** cruentat.*

“Queda tendido Acrón, el sin ventura, que bate en su agonía con sus talones la sombría tierra y va bañando su lanza rota en su sangre,” (Traducción J. de Echave-Sustaeta, Madrid, Gredos, 2018)<sup>21</sup>

Verg. *Aen.* 12, 387-388:

*saeuit et **infracta** luctatur **harundine** telum  
eripere.*

“se enfurece, pugna por arrancarse, rota la caña, el hierro de la herida” (Traducción J. de Echave-Sustaeta)

Val. Fl. 3, 287-288: ***infractaque pectore caro / tela...***

<sup>19</sup> Este valor intensivo es también el que asigna B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (1980: 166) a *infringo* frente a su base léxica en su completo desarrollo semasiológico de los preverbios latinos: quebrar violentamente / quebrar.

<sup>20</sup> Véanse, a este respecto, la primera acepción en el *DEL* (*Diccionario de la Lengua Española*, diccionario de referencia del español) tanto de *quebrar* como de *quebrantar*: “Romper, separar con violencia”, y las dos primeras del archilexema de este campo léxico, *romper*: “Separar con más o menos violencia las partes de un todo, deshaciendo su unión” y “Quebrar o hacer pedazos”.

<sup>21</sup> Salvo cuando se indique explícitamente lo contrario, las traducciones son propias.

“y los dardos rotos clavados en el pecho querido...”

Lucr. 5, 1326-1327:

*et ualidis socios caedebant dentibus apri*

**tela infracta** suo tinguentes sanguine saeui.

“y los jabalíes con sus recios colmillos golpeaban a los suyos, que en sangre suya mojaban sus venablos rotos.” (Traducción F. Socas Gavilán, 2003, Madrid, Gredos)<sup>22</sup>

Sorprende un poco esa recurrencia, localizada especialmente en la épica, del arma rota clavada en un cuerpo, que es como suelen interpretar los traductores los pasajes de Virgilio, Valerio Flaco y Lucrecio que acabamos de citar. Sería sugestivo poder ver en el preverbio *in-* en estos ejemplos un valor de penetración que no le es en absoluto ajeno (B. García-Hernández 1980: 162-163) y no hay que olvidar que, cuando se recibe el impacto de un proyectil, el arma penetra en la carne, desgarrándola; la idea de penetración, en ese caso, la suministraría *in-* y la de desgarrar la base léxica *frango*. Para corroborar esta hipótesis sería necesario disponer de ejemplos en construcción activa del tipo *aliquis alicui telum infringit* (alguien le clava a alguien un arma en su cuerpo). No hemos detectado ninguno en nuestro corpus, pero sí un pasaje, ya citado, en el que la posición del objeto la ocupa *colaphus*, un golpe con el puño que, aunque no puede obviamente, atravesar el cuerpo, sí puede hundirse en él (*homini misero plus quingentos colaphos infregit mihi*, Ter. Ad. 200). Y tenemos también un ejemplo, igualmente ya aducido, con el participio *infractus*, a propósito de la vulnerabilidad de la cabeza del oso: *ac saepe in harena colapho infracto exanimantur* (Plin. nat. 8, 130).

Por lo demás, su recurrencia en la épica con este hipotético sentido podría explicarse, sin más, como un equivalente del griego πῆγνυμι (“hundir un arma en el cuerpo de un enemigo”), un término muy frecuente en la épica griega (N. Loraux 2004: 212) para expresar cómo la carne del guerrero es lacerada en el combate una vez que las armas se hunden en su carne y se clavan en ella.

En todo caso, dejando aparte estos ejemplos épicos en que quizás no se trate propiamente de fracturas, las formas no participiales de *infringere* ofrecen claros ejemplos de objetos materiales susceptibles de una rotura literal, bien sea a golpes:

Plaut. Amph. 1034<sup>23</sup>: *Optimo iure infringatur aula cineris in caput.*

<sup>22</sup> Cf., fuera ya del ámbito de la épica: *dicto paruerunt detractisque frenis bis ultro citroque cum magna strage hostium, infractis omnibus hastis, transcurrerunt* (Liv. 40, 40, 7), aunque en este caso no se trata de armas arrojadas clavadas y rotas, sino, simplemente, rotas en el fragor del combate.

<sup>23</sup> Numeración asignada al verso, un pasaje fragmentario, en la base de datos PHI.



“Con muchísima razón podría rompésete una olla de ceniza en la cabeza.”

Gell. 15, 17, 2: *Alcibiades... traditas sibi **tibias**, cum ad os adhibuisset inflassetque, pudefactus oris deformitate abiecit **infregit**que.*

“Alcibiades... al llevarse a la boca y tocar la flauta que le habían dado, avergonzado por la deformidad que le provocaba en el rostro, la arrojó de sí y la rompió.”

O por desgarramiento, como en el siguiente ejemplo, a propósito de Hércules moribundo:

Ov. met. 9, 208: *saepe retemptantem totas **infringere vestes***  
“intentando muchas veces desgarrar toda su ropa.”

Un grupo de ejemplos bien definido en el que concurre *infractus* con este sentido específico de rotura literal se refiere a partes del cuerpo, bien sea de personas o animales<sup>24</sup>, que han sufrido una fractura<sup>25</sup>, como la cerviz de un guerrero destrozada por un golpe de espada, las patas quebradas de un lobo después de capturarlo, o, simplemente, huesos rotos o astillados:

Val. Fl. 6, 199: ... ***infracta est uulnere ceruix.***

“su cerviz se rompió como consecuencia de la herida.”

Plin. nat. 28, 266: *lupos in agrum non accedere, si capti unius **pedibus infractis** cultroque adacto paulatim sanguis circa fines agri spargatur...*

<sup>24</sup> Como el cuerno de la cabra Amaltea: ***rigidum** fera dextera **cornu** / dum tenet, **infregit**, truncaque a fronte reuellit* (Ov. met. 9, 85-86). Se observará que, en el uso propio de *infringo*, el objeto seleccionado debe estar dotado de cierto grado de rigidez, dureza o consistencia. Claro está que un grado extremo de estas cualidades puede hacer muy difícil o imposible la acción de *infringo*; cf., a este respecto, el comentario de Servio a *solidoque adamante* en Verg. *Aen.* 6, 552: *lapis est durissimus et **tantae soliditatis, ut nec ferro possit infringi.***

<sup>25</sup> Naturalmente, hay también ejemplos figurados, en los que no se trata de una fractura en sentido estricto, sino de un intenso magullamiento, vapuleo o incomodidad, como cuando decimos, en español actual, “estoy hecho polvo”, que, naturalmente, nunca se entiende en sentido literal: *limina dura, quibus **lumbos et infregi latus*** (Hor. *epod.* 11, 22); *quasi lupo ab armis ualeo, **clunes infractos gero*** (Plaut. *Agr.* fr. 1 Paul. Fest. 61 M). Se aplica también a la lengua trabada o balbuceante por causa del miedo (... ***infringi linguam** uocemque aboriri*, Lucr. 3, 155) y a las orejas caídas de las cabras (*mares... longis **auribus infractisque...** probant*, Plin. nat. 8, 202); en resumen, a todo aquello que parece no guardar la consistencia debida.

“(se dice que) los lobos no se acercan a un campo si se captura uno, se le rompen las patas, se lo degüella y poco a poco se esparce su sangre por los límites de ese campo.”

Plin. nat. 23, 28: *radix... ossa infracta uel efficacius extrahit quam supra dicta*<sup>26</sup>.

“su raíz... hace salir las esquirlas de los huesos rotos más eficazmente incluso que la ya mencionada.”

El equivalente a este uso en el ámbito vegetal es la poda, aunque en esta parece irrelevante la idea de violencia propia del lexema cuando se aplica a humanos o animales, y prevalece más bien, además, la noción de “separar rompiendo” sobre la de “romper a golpes”:

Colum. 4, 6, 4: *ad quam mensuram cum increuerint, cacumina infringenda sunt...*<sup>27</sup>

“cuando (las viñas) crezcan hasta esa altura, hay que podarles las puntas...”

Otro grupo de ejemplos bien delimitado está formado por alimentos que se cortan o desmenuzan, normalmente con las manos:

Cels. 4, 18, 4: *... uinum... esse oportet tenue, odoratum, cum aqua frigida mixtum, uel polenta adiecta uel infracto pane...*

“... el vino... conviene que sea suave, perfumado, mezclado con agua fría, o añadiéndosele polenta o pan migado...”

Colum. 8, 17, 13: *facit etiam ex pomis uiridis adaperta ficus et mitis digitis infractus unedo*<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> Ejemplos semejantes pueden verse en Plin. nat. 23, 34 y 23, 119.

<sup>27</sup> Adde: *primo deinde anno, cum ita consita sunt, asparagum, quem emiserunt, infringi oportet* (Colum. 11, 3, 45.); *in huius templo... fuit arbor quaedam, de qua infringi ramum non licebat* (Serv. Aen. 6, 136). En otros casos, la acción de *infringere* no se produce mediante separación, sino por pisoteo: *... quemadmodum <I>phiclo datum dicitur ut supra aristas curreret neque eas infringeret* (Hyg. astr. 2, 34, 15); *ut, si quis uiolas rigidumue papauer in horto / liliaque infringat...* (Ov. met. 10, 190-191). Y, otras veces, la planta, simplemente, se viene abajo por la superposición de un peso excesivo: *quae uinea cum accipit pampini et uuarum pondus, infringitur* (Colum. 4, 26, 4).

<sup>28</sup> Otros ejemplos: *et infringis oua dua cruda...* (Apic. 7, 10, 2); *uvas etiam passas cum infregerimus, paulum aqua respersas probe dabimus* (Colum. 9, 14, 16). A diferencia de los objetos de los grupos anteriores, algunos de estos que designan alimentos, por su menor grado de rigidez y dureza, son más proclives a dar lugar a un desmenuzamiento. Un objeto de *infringo* equivalente en el ámbito de las tareas agrarias es *glæba*: *scilicet ut sine labore rustici possint glæbas infringere* (Serv. georg. 1, 164).

“de las frutas, puede también dárseles un higo verde abierto y un madroño maduro triturado con los dedos.”

Es también recurrente la referencia al efecto óptico que se produce al contemplar un remo sumergido en el agua, que da la impresión de estar roto:

Vitr. 6, 2, 2: *similiter in nauibus remi, cum sint sub aqua directi, tamen oculis infracti uidentur*<sup>29</sup>.

“De modo semejante en las naves los remos, aunque están derechos bajo el agua, parecen, sin embargo, cuando los miramos, estar rotos.”

Ahora bien, resulta evidente que la *iunctura* que aquí analizamos, *infracta ira*, no puede corresponderse con el sentido más concreto de *infringere-infractus* al que acabamos de referirnos, ya que este requiere la selección de un objeto material y, más específicamente, dotado de un grado elevado de rigidez y/o consistencia. *Ira*, en efecto, no es un objeto material, sino un estado de ánimo. No estamos, de todas formas, ante un caso especial, porque *infractus* se combina con facilidad, por ejemplo, con el sustantivo genérico *animus*<sup>30</sup>:

Liv. 2, 59, 4: *quibus nihil infractus ferox Appi animus...*

“en nada se quebró por ello el ánimo feroz de Apio...”

Liv. 7, 31, 6: *si ille... adeo infractos gereret animos, ut...*

“si aquel ... tenía el ánimo tan quebrantado que...”<sup>31</sup>

Más específicos que el genérico *animus*<sup>32</sup>, que se considera en general algo que es inconveniente que resulte *infractum*, salvo que vaya

<sup>29</sup> Cf. Cic. ac. 2, 79.

<sup>30</sup> O su amplificación sintagmática *magnitudo animis: quippe magnitudinem animi eius interritam ac ne fortuna quidem infractam...* (Curt. 8, 14, 44).

<sup>31</sup> *Adde: non modo non infracto animo...* (Cic. p. red. ad Quir. 19)... *auersos animos et infractos excitare conor* (Curc. 9, 30, 30); *at contra reus nihil infracto animo...* (Tac. ann. 4, 28, 3). No faltan tampoco ejemplos con formas no participiales de *infringere*: *non tamen ita infregit animos eorum, ut absisterent imperio* (Liv. 3, 16, 14); ... *cuius animum neque prosperae <res> ... efferent nec aduersae infringent* (Liv. 45, 8, 7); *Triginta... tyranni Socraten circumsteterunt nec potuerunt animum eius infringere* (Sen. epist. 28, 8); ... *spe vitae, quae plerumque magnos animos infringit* (Tac. hist. 5, 26); ... *ne dolore suo animum uxoris infringeret* (Tac. ann. 15, 63, 3).

<sup>32</sup> Por sinécdoque (y más concretamente, la modalidad consistente en el empleo del todo por la parte), en lugar de *animum* es frecuente encontrar objetos que designan a humanos; cf. entre otros: *nam nec Punico carcere infractus est nec legatione suscepta* (Flor. epit. 1, 18, 100); *nec aut spatio ualetudinis aut metu mortis infractus est...* (Plin. epist. 5, 16, 5).

complementado por un adjetivo de semántica negativa (*ferox animus*) que haga recomendable lo contrario, son otros sustantivos, también de semántica positiva<sup>33</sup>, que designan de manera complexiva la vida (o una parte de ella) de una persona (*aetas, aeuum*), o, más específicamente, las fuerzas o el vigor (*uires, uirtus*). Son, claro está, sustantivos con los que no desearía uno normalmente que se combinara *infractus*:

Sen. dial. 10, 4, 6: *filia et tot nobiles iuuenes adulterio uelut sacramento adacti iam infractam aetatem territabant...*

“su hija y tantos jóvenes nobles, unidos por el adulterio como por un juramento, llenaban de temor su edad ya quebrantada...”

Sen. epist. 102, 2: *iam reliquias aetatis infractae contemnebam...*  
“despreciaba ya lo que me quedaba de una vida quebrantada...”

Sil. 15, 647-648: *unica nunc spes e poena ac latebris infracto Liuius aeuo.*

“nuestra única esperanza es ahora Livio, con su edad quebrantada por el castigo y su posterior retiro.”

Verg. Aen. 9, 499: *... torpent infractae ad proelia uires.*

“se embotan, quebrantadas, las fuerzas para el combate.”<sup>34</sup>

<sup>33</sup> Los sustantivos no materiales de semántica positiva combinados con *infringo-infractus* en nuestro corpus son más numerosos que los de semántica negativa, lo que merecería, quizás, un estudio más detallado. Entre los primeros se encuentran, por ejemplo: *summum bonum* (Sen. epist. 74, 2), *dignitas* (Cic. Balb. 15), *fama* (Tac. hist. 2, 22), *fides* (Tac. hist. 3, 42), *fortuna* (Val. Max. 4, 7 pr. 18), *gloria* (Cic. Milo 6), *spes* (Cic. or. 6; Stat. Theb. 6, 691), *ueritas* (Tac. hist. 1, 1); entre los segundos: *auaritia* (Tac. ann. 15, 21, 4), *difficultas* (Colum. 2, 4, 10), *improbitas* (Cic. fam. 1, 6, 1) o *minae* (Sen. Herc. f. 802; Herc. O. 1274).

<sup>34</sup> *Virtutem* y *uires* están también documentados como objeto de *infringere* en formas no participiales: *seu perfidiam meditantis infringere exercitus uirtutem inter artis erat* (Tac. hist. 2, 9); *illa potest magnas heroum infringere uires* (Prop. 1, 14, 17); *si non quidquid fieri potest pro futuro habes, das in te uires rebus aduersis, quas infregit quisquis prior uidit* (Sen. dial. 9, 11, 12). El singular *uis*, con connotaciones de violencia, se polariza, en cambio, como uno de esos términos negativos que es conveniente *infringere*: *idque admonitu C. Triari fecisse dicebatur, ut primus excursus uisque militum infringeretur...* (Caes. civ. 3, 92, 2). Los sustantivos que designan movimientos hostiles o violentos son, en efecto, objetos usuales de *infringere*: *Caesar contione habita Cordubae omnibus generatim gratias agit ... Gaditanis, quod conatus aduersariorum infregissent ...* (Caes. civ. 2, 21, 1); *... infregitque impetum iam manum ad capulum referentis* (Tac. ann. 15, 58, 4); *atque ita infracto impetu eorum insecutus auersos cecidit* (Frontin. strat. 2, 6, 5). Por otra parte, mientras que *uires*, por lo general, se conceptúa como algo positivo, *potentia*, frecuente en el corpus con nuestro verbo en Tácito, se polariza negativamente, como una situación de fuerza, influencia o poder *de facto* y susceptible en cualquier momento de quebrarse: la de Sejano durante el principado de Tiberio (*... ne adsiduos in domum coetus arcendo infringeret potentiam, ann. 4, 41, 1*), la de Séneca sobre el joven Nerón (*Mors Burri infregit Senecae potentiam...*, ann. 14, 52, 1) o la de Agripina también sobre este (*... cupientibus*

Stat. *Achill.* 1, 885-888:

*Ast alia plangebatur parte resectos  
Deidamia dolos, cuius cum grandia primum  
lamenta et notas accepit pectore uoces,  
haesit et occulto **uirtus infracta** calore est.*

“Entretanto Deidamía se lamentaba en otra estancia de que el engaño hubiera sido descubierto, y en cuanto oyó él sus copiosos quejidos y reconoció aquella voz que tan bien conocía, se llenó de vacilación y su fortaleza se quebró por el ardor de la pasión que se ocultaba en su pecho.”

Pero *infractus* se combina también con sustantivos que designan un estado específico de ánimo que podríamos considerar como negativo, y con respecto al cual la complementación con nuestro adjetivo parece, al contrario, deseable, como el furor o la locura, y la fiereza o la ferocidad:

Cic. *dom.* 64: *Itaque **infractus furor tuus** inanis faciebat impetus.*  
“Así pues tu furor, quebrantado, hacía inútiles tus embestidas.”

Colum. 6, 37, 4: *nam ubi asina et onagro natus admittitur equae,  
per gradus **infracta feritate**<sup>35</sup> quicquid ex eo prouenit...*

“pues cuando el hijo de una asna y un onagro monta a una yegua, el producto de esta unión, quebrantada gradualmente su fiereza...”

Dentro de este grupo se incluye también la ira, dando lugar, precisamente, a la *iunctura* que nos ocupa, que, de acuerdo con F. Bömer (1976: 168), no tiene paralelo (“*infracta... ira* ist singular”), aunque deberíamos tener en cuenta un pasaje de la *Eneida* en que Venus se queja ante Neptuno por la implacable ira de Juno contra los troyanos fugitivos. *Infracta*, en este caso, no aparece acompañado de ningún sustantivo, pero su forma femenina lo conecta, a través de *quam*, a *Iunonis grauis ira*, de modo que podemos considerar que el referente de *infracta* es, bien Juno, bien la ira de Juno, o incluso ambas:

Verg. *Aen.* 5, 781-784:

***Iunonis grauis ira** neque exsaturabile pectus  
cogunt me, Neptune, preces descendere in omnis;  
**quam nec** longa dies pietas nec mitigat ulla,*

---

*cunctis **infringi potentiam** matris..., ann. 14, 1, 3; Ceterum **infracta paulatim potentia** matris delapso Nerone in amorem libertae..., ann. 13, 12, 1).* Fuera de la obra de Tácito, para quien la *potentia*, sin duda, es una lacra ínsita en el principado, el sustantivo puede tener, en cambio, una tonalidad positiva, como en este reproche de Marte a Júpiter a propósito de la Roma ocupada por los galos en 390 a. C.: *haec est cui fuerat promissa potentia rerum?* (*Ov. fast.* 6, 359).

<sup>35</sup> *Adde: Ceterum is terror milites hostisque in diuersum adfecit: nos uirtutem auximus, **barbari ferociam infregere*** (*Tac. ann.* 11, 19, 1).

***nec Iouis imperio fatisque infracta quiescit.***

“la ira porfiada de Juno y su pecho implacable me obligan, Neptuno, a rebajarme a toda clase de súplicas; que ni el largo tiempo que ya ha transcurrido ni ninguna muestra de devoción mitigan, ni se aplaca, quebrada, por los mandatos de Júpiter ni por los hados.”

Lo que sí parece claro es que Ovidio, al componer el verso que estamos considerando, tenía en mente el pasaje virgiliano, que parece indicar, por cierto, una mayor implacabilidad de Juno, cuya ira *non quiescit*, mientras que la de Progne, al menos momentáneamente, *consistit*.

Pasemos ahora a considerar una importante diferencia entre el primer bloque de ejemplos que adujimos, en los que *infractus* se combina con objetos materiales, y este segundo referido al ánimo o a estados de ánimo, o asimilables, o en general, a objetos inmateriales. En el primer caso, los objetos son susceptibles de romperse efectivamente, una vez que se aplica sobre ellos la suficiente fuerza, violencia o tracción, de modo que es fácil determinar si el objeto está o no roto. En el segundo caso, al ser objetos que carecen de consistencia física, por no ser materiales, no es fácil establecer el punto o el momento en el que el objeto se ha roto, y ni siquiera si efectivamente se ha roto, o simplemente se ha debilitado, ha menguado, ha decrecido, se ha inhibido... Los contrastes con otros verbos son, en este sentido, significativos, pues *infringo* comparece en estos contextos, con cierto grado de afinidad semántica, con verbos como *languesco*, *debilito*, *mitigo*, *minuo*...:

Cic. *or.* 6: quare non est cur eorum qui se studio *eloquentiae* dediderunt spes **infringatur** aut **languescat** industria<sup>36</sup>.

“por lo cual, no hay por qué se quebrante la esperanza o languidezca la industria de quienes se han consagrado al estudio de la elocuencia.”

Cic. *de orat.* 1, 24: *Cum... Drusique tribunatus pro senatus auctoritate susceptus **infringi iam debilitarique** videretur...*

“pareciendo que el tribunado de Druso, que contaba con el patrocinio del senado, se quebraba ya y se debilitaba...”

Tac. *ann.* 1, 47, 2: ... *resistentisque Germanico aut Druso posse a se **mitigari uel infringi.***

“... mientras que si se enfrentaban a Germánico o a Druso podrían ser aplacados o quebrantados por él mismo.”

Colum. 2, 4, 10: *sed in arando maxime est obseruandum, semper ut transuersus mons sulcetur. nam hac ratione **difficultas***

<sup>36</sup> Adde: **infracti languescunt** frigore cursus (Val. Fl. 3, 236).

*adcliuitatis **infringitur**, laborque pecudum et hominum commodissime sic **minuitur**.*

“pero a la hora de arar hay que tener especial cuidado de que se roture el monte siempre transversalmente, pues de este modo se alivia la dificultad de la pendiente y se disminuye comodísimamente el esfuerzo de las bestias y los hombres.”

En cambio, como términos alternos o contrapuestos comparecen *floreo* o *augeo*, oponiéndose, en este último caso, a la alternativa *infringo* / *augeo*<sup>37</sup> un verbo de permanencia como *permaneo*:

Val. Max. 1, 1, 10: *inde enim institutum est sacra caerimonias uocari, quia Caeretani ea **infracto** rei publicae statu perinde ac **florente** sancte coluerunt.*

“pues a partir de eso se estableció la costumbre de llamar a los ritos sagrados *ceremonias*, porque los ceretanos honraban (a las imágenes sagradas) con igual devoción cuando la situación de su comunidad estaba quebrantada como cuando era floreciente.”

Sen. *epist.* 74, 26: *Summum enim bonum **nec infringitur nec augetur**; in suo modo **permanet**, utcumque fortuna se gessit.*

“Pues el sumo bien ni disminuye ni aumenta; permanece en su propia medida, como quiera que se haya portado la fortuna.”

Por otra parte, a diferencia de la fractura propiamente dicha, que es una acción puntual, estos usos de *infractus* o *infringere* referidos a entidades no materiales son susceptible de graduarse o de expresarse en forma de progresión:

Cic. *Att.* 9, 10, 8: *tum poterimus deliberare, **non scilicet integra re sed certe minus infracta** quam si una proieceris te.*

“entonces podremos deliberar, no, claro está, en una situación intacta, pero desde luego menos debilitada que si te hubieras arrojado junto con él.”

Colum. 6, 37, 4: *... **per gradus infracta feritate**...*

“... quebrantada gradualmente su fiereza...”

Tac. *ann.* 13, 12, 1: *Ceterum infracta **paulatim** potentia matris...*

“Por lo demás, quebrantada poco a poco la influencia de su madre...”

Liv. 7, 31, 6: *... **adeo infractos** gereret animos, ut...*

“... tenía el ánimo tan quebrantado, que...”

<sup>37</sup> Adde: ***nos uirtutem auximus, barbari ferociam infregere*** (Tac. *ann.* 11, 19, 1).

### 3. *INFRACTA IRA*: ¿UNA IRA ROTA, AMORTIGUADA O INCÓLUME?

Si volvemos ahora, con este análisis semasiológico en mente, al verso que ha generado todas estas reflexiones (*mota quidem est genetrix **infracta**que constitit ira*), lo que más llama la atención es el empleo de *constitit* ("se detuvo"). Porque lo que se detiene es algo que suspende el movimiento que llevaba, siendo indiferente que se trate de una detención definitiva<sup>38</sup>, momentánea o temporal. Ahora bien, si la ira de Progne aquí, simplemente, se detuvo, quiere decir que *infracta* difícilmente podrá tener en este verso el sentido de quebrarse con la implicación de una fractura o amortiguación definitiva<sup>39</sup>. Y una prueba de que estamos simplemente ante una detención momentánea la ofrecen los versos que siguen: cuando Progne se da cuenta de que, por el tremendo cariño que le tiene a su hijo, está vacilando en su resolución (*ex nimia matrem pietate labare / sensit*, 629-630), mira alternativamente a este y a su hermana mutilada y, después de darse ánimos en un auto-apóstrofe, arrastra al niño, con la violencia de una tigresa del Ganges, a la parte más recóndita del palacio y le da muerte, sin volver siquiera la cara<sup>40</sup>. El verbo que se emplea para indicar esa vacilación es *labare*, que indica un deslizamiento en la marcha susceptible de provocar una caída, lo que implica que el narrador no está contemplando la ira de Progne como algo que se ha quebrado y dejado de existir o de tener consistencia, sino como algo que, a medio camino de su marcha hacia un fin inexorable, se ha detenido momentáneamente y ha estado a punto de no poder continuar el camino recto que se había trazado.

Podría pensarse, naturalmente, que el sentido de *infracta* no sea aquí el de rota o quebrada en su sentido propio, sino el de amortiguada o debilitada, y así lo interpretan también, en efecto, algunos traductores:

... se sintió impresionada, sí, la madre, y **su cólera, desarmada**, se detuvo... (A. Ruiz de Elvira 1984: 44)

<sup>38</sup> Un ejemplo de detención definitiva referida, en este caso, a la ira de Augusto, ofrece el propio Ovidio en los poemas del destierro: *uita data est, citraque necem tua constitit ira* (*trist.* 2, 127); esto es, "me concediste la vida, y tu ira se detuvo antes de llegar a mi ejecución". Pero que la ira de Augusto (como seguramente también la de Progne) ni se quebró, ni se aplacó, ni se mitigó nunca lo prueba su negativa persistente, hasta su muerte, a perdonar al poeta o aliviar las condiciones de su *relegatio*.

<sup>39</sup> Esta idea de que la ira de Progne no sufre, en realidad, merma alguna, se refuerza por la polisemia de *constitit*, que puede significar también, además de "detenerse", "mantenerse firmemente en sus elementos constitutivos", observación que agradezco al profesor B. GARCÍA-HERNÁNDEZ.

<sup>40</sup> Cf. *Ov. met.* 6, 629-642.



... la madre / si commosse, **l'ira**, interrotta, **si placò**... (G. Chiarini 2013: 107)

... la madre si commuove, e **l'ira si smorza** per un momento" (P. Bernardini Marzolla, citado por T. Privitera 2007: 29)<sup>41</sup>;

pero sería aún más sugestiva la hipótesis de que pudiéramos encontrarnos aquí no ante el participio de *infringo*, sino ante una forma homónima con el prefijo privativo *in-*<sup>42</sup>, que funcionaría como término

<sup>41</sup> A la vista de estas opiniones divergentes entre los comentaristas antiguos, que se inclinaban, según ya vimos, por un valor intensivo del preverbio (*ualde fracta*), y buena parte de los intérpretes modernos, que ven, más bien, un sentido atenuador frente a *fractus*, se diría que *infractus* podría ofrecer un ejemplo de cómo en una misma forma léxica pueden actualizarse los dos valores (aumentativo y diminutivo) que algunos gramáticos antiguos atribuyeron al prefijo *in-*: *Praepositiones... iunctae uerbis siue nominibus modo significationem augent... modo diminuunt... In praepositio significat modo id quod est ualde, et uim uerbi cui praepositur auget... modo significat idem quod non et uim uerbi imminuit cui praepositur...* (Diom. gramm. 1, 411, 16); *In et de praepositiones duplicem significationem habere reperiuntur: modo enim augent... nunc minuunt...* (Ps. Prob. gramm. 4, 150, 5); *In praepositio modo significat quod non, ut inimicus; modo auctorem, ut in clamauit* (Paul. Fest. p. 97). Normalmente los gramáticos ejemplifican esta alternativa con palabras distintas, pero a veces también con la misma: *sunt enim multa quae pro locis intelliguntur, ut inpotens et satis et minus et nihil potens significat* (Serv. Aen. 1, 502); cf. J. LUQUE MORENO (2009).

<sup>42</sup> La creación de términos privativos con este prefijo es un fenómeno común a las lenguas indoeuropeas (H. FRISK 1941; J. PUHVEL 1953) y está muy presente en las más importantes de ellas (G. CALBOLI 2005: 71). Para el latín, una visión general puede verse en F. BADER (1960), M. BREA (1980), que ofrece también valiosos datos sobre su herencia en español (sobre esta lengua, cf. también J. J. GARCÍA SÁNCHEZ 2020; para el francés, J. C. ANSCOMBRE 1994), o M. FRUYT (2017); cf. también el análisis sobre su productividad en Virgilio de A. ERNOUT (1970), o los estudios de caso sobre *immersabilis* (G. CALBOLI 2005), *inpotens* (J. LUQUE MORENO 2009) e *inanis-ingens* (B. GARCÍA-HERNÁNDEZ 2017). S. VAN LAER (2017), en fin, analiza los privativos en *-bilis* sin formas correspondientes positivas, que M. FRUYT (2002: 42-45) llamó "énoncés négatifs célibataires". El morfema *in-* se añade normalmente a un adjetivo para dar lugar a otro adjetivo, pero también la base léxica es a veces un sustantivo (*imberbis*, *inops*...); son los llamados adjetivos compuestos *bahuvrihi* (M. FRUYT 2002: 49). Se forman también sobre participios adjetivados y sobre adverbios derivados de adjetivos calificativos (M. FRUYT 2017: 6). Por otra parte, aunque los participios de perfecto pasivos reciben en general una forma negativa analítica por medio de *non*, su estatuto parcialmente adjetival hace que admitan también a veces el prefijo privativo *in-* (M. FRUYT 2002: 49); y, a través del participio, llegarán también a la esfera del verbo propiamente dicho (*indecentis* > *indecent*), aunque solo esporádicamente, pues ello los aleja del adjetivo, que es su categoría "natural", y provoca además un cierto bloqueo ante la posibilidad de conflictos homonímicos con formas verbales prefijadas con el *in-* lativo, de contenido más afín con la acción verbal (B. GARCÍA-HERNÁNDEZ 2017: 14). El motivo por el que la base prioritaria del prefijo negativo es el adjetivo es porque "es la categoría de la cualidad y las cualidades tienden a polarizarse positiva y negativamente" (B. GARCÍA-HERNÁNDEZ 2017: 6). En su mayor parte son adjetivos de significación graduable (M. FRUYT 2017: 5). Aunque

alterno de *fracta* (*non fracta*)<sup>43</sup>.

Aunque el latín tiende a evitar colisiones homonímicas entre participios de verbos prefijados con *in-* y adjetivos privativos formados sobre los participios de sus bases léxicas, hay, con todo, algunos casos de confluencia, que no suelen, por lo demás, crear problemas de desambiguación, en virtud del contexto. Así, *infectus* puede ser tanto una forma privativa creada sobre el participio *factus* (“*non factus*, no hecho”), como el participio de *inficere* (“teñir, impregnar”)<sup>44</sup>:

Plaut. *Truc.* 730: *Stultus es, qui facta infecta uerbis postules.*

“Eres un necio, al pretender con palabras que lo hecho resulte no hecho.”

Tac. *dial* 5, 1: *nullum sit uerbum uelut rubigine infectum.*

“ninguna palabra esté como teñida de herrumbre”;

*immutatus* puede significar tanto “no cambiado” (forma privativa) como “cambiado” (participio de *immuto*)<sup>45</sup>; *inauratus*, “dorado” (de *inauro*) o “sin oro”<sup>46</sup>; *immutabilis*, “inmutable” (adjetivo privativo) o “que puede cambiarse” (en relación con *immutare*)<sup>47</sup>, y en latín tardío *inuestigabilis* puede significar tanto “investigable” (Lactancio) como “imposible de descubrir” (Tertuliano)<sup>48</sup>. Incluso *incincta*, considerado tradicionalmente un término privativo<sup>49</sup>, podría ser también una forma participial de

---

es un tipo de composición de antigüedad notable, como prueban las alteraciones apofónicas (*salsus* / *insulsus*; cf. A. ERNOUT 1970: 185-186), tiene una enorme productividad a lo largo de toda la latinidad, tanto en la lengua corriente como en la literaria (M. FRUYT 2017: 3). A. ERNOUT (1970) catalogó más de 130 adjetivos ya en Virgilio y las creaciones en latín tardío son numerosísimas.

<sup>43</sup> Sobre el concepto de alternación, cercano al de homonimia, cf. B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (2017). Como señala M. FRUYT (2017: 3), la creación de una forma con *in-*privativo supone, por una parte, un proceso de composición y, por otra, la creación de un antónimo con respecto a su base léxica. Al plantear la posibilidad de un valor privativo, se trata, en suma, de elucidar si *infracta* en este pasaje se opone a *fracta* como término *contrario* (graduable) o *contradictorio* (no graduable), de acuerdo con una distinción tradicional en el ámbito de la lógica extrapolada por J. Lyons al de la lingüística; cf. C. MOUSSY (1996: 480).

<sup>44</sup> Cf. F. BADER (1960: 122); A. ERNOUT (1970: 2001); B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (2017: 6).

<sup>45</sup> Cf. A. LABHART (1941).

<sup>46</sup> En un ejemplo de Titinio (*inauratae atque inlautae mulieris*), que Char. *gramm.* 1, 202, 16 glosa como *pro non auratae* (F. BADER 1960: 122).

<sup>47</sup> Cf., respectivamente: ... *una lex et sempiterna et immutabilis* (Cic. *rep.* 3, 33) y *Scio quid erres: quia uestitum atque ornatum immutabilem / haec habet* (Plaut. *Epid.* 577-578); cf. F. BADER (1960: 125).

<sup>48</sup> Cf. F. BADER (1960: 125).

<sup>49</sup> *incincta, id est sine cinctu; quia praecingi uterus non permittit* (Isid. *orig.* 10, 151).

*incingo* (F. Garcia Jurado 1991: 121 n. 20)<sup>50</sup>.

De hecho, la hipótesis de una interpretación privativa de *infracta* en este pasaje se le vino ya a la mente a F. Bömer en su comentario, aunque la desechó por razones de cronología, remitiéndose, como primera atestación, a Marciano Capela, y a un comentario sobre *in-* del gramático Agroecio<sup>51</sup>.

Es verdad que los argumentos en contra parecen, a primera vista, contundentes. Para empezar, sería este el único ejemplo de *infractus* con este valor en el amplísimo corpus seleccionado, pues el pasaje ya comentado de la *Eneida* en que aparecen también envueltas *infracta* e *ira* no puede, en realidad, aducirse como paralelo de este supuesto valor privativo, puesto que *infracta* parece claramente el participio de *infringo* complementado por el ablativo "agente" sin preposición *Iouis imperio fatisque*:

Verg. *Aen.* 5, 781-784:

*Iunonis grauis ira neque exsaturabile pectus  
cogunt me, Neptune, preces descendere in omnis;  
quam nec longa dies pietas nec mitigat ulla,  
nec **Iouis imperio fatisque infracta** quiescit<sup>52</sup>.*

Pero hay también argumentos que avalan esta propuesta. En primer lugar, no faltan ejemplos latinos en los que una forma de participio prefijada con un *in-* de contenido normalmente no privativo se emplea ocasionalmente, con intención estilística, como si ese preverbo fuera en realidad el prefijo privativo *in-*. Así lo vemos, con *inuocatus*, en este pasaje de Plauto:

Plaut. *Capt.* 69-70:

*Iuuentus nomen indidit Scorto mihi,  
eo quia **inuocatus** soleo esse in conuiuio.*

"la juventud me ha puesto el sobrenombre de *Scortum*, por mi condición habitual de *inuocatus* en los banquetes."

Las dificultades para una traducción literal se deben a que Ergásilo, tras generar en la audiencia la intriga de por qué a un varón se le habría puesto el sobrenombre con el que suele hacerse referencia, un tanto peyorativamente, a una prostituta, incluye en la explicación el adjetivo *inuocatus* en proximidad del infinitivo *esse*, dando la impresión de que

<sup>50</sup> Sobre la ambigüedad de *inhumatus*, cf. J. J. GARCÍA SÁNCHEZ (2020: 72).

<sup>51</sup> "*infractus*, 'ungebrochen' ist erst spätantik, z. B. Mart. Cap. II 130 (*matrona fortissima ac tolerandis omnibus adversis semper infracta*. Agroec, *gramm.* VII 120" (F. BÖMER 1976: 168). He aquí el texto de Agroecio, que no reproduce Bömer: *in praepositio utriusque casus, cum in loquelas transit, fit etiam communis intellectus. nam et satis et parum et factum aliquid et **non factum** significat, sicut inpotens et **infractus**.*

<sup>52</sup> Un orden sintácticamente más esclarecedor sería el siguiente: *Iunonis grauis ira... quam NEC longa dies nec ulla pietas mitigat NEC, imperio fatisque infracta, quiescit.*

podría tratarse de una forma pasiva – con una construcción sintáctica, eso sí, un poco libre – del verbo *inuoco*. Y esta interpretación se refuerza porque los espectadores saben que en los banquetes los enamorados, al tirar los dados, *invocan* a su querida (*scortum in conuiuio / sibi amator, talos quom iacit, inuocat, 72-73*). Pues bien, si una *scortum* es una mujer usualmente *inuocata* por su enamorado en un banquete, ¿cómo no va a poder llamarse *Scortum* a un parásito, también usualmente *inuocatus* en los banquetes, ya que nunca nadie ni lo invita ni lo invoca (*numquam quisquam neque uocat neque inuocat, 76*)? Es claro, por tanto, que, frente a la suposición inicial de los espectadores, el *inuocatus* del v. 70 no es el participio de *inuoco*, sino el adjetivo privativo homónimo equivalente a *neque uocat*. Aunque el *Thesaurus Linguae Latinae* cita algunos otros escasos ejemplos de este poco usual privativo<sup>53</sup>, la broma no tendría gracia si los romanos no identificaran inmediata y prototípicamente *inuocatus* como el participio de *inuoco*.

En segundo lugar, hay también en el propio Ovidio dos ejemplos de un aparente participio prefijado con *in-*, *inlabefactus*, que no puede ser, obviamente, el participio del inexistente *\*inlabefacio*, sino la forma alterna con valor privativo de *labefactus*:

Ov. *Pont.* 4, 8, 9-10:

*Ius aliquod faciunt adfinia uincula nobis,  
quae semper maneant inlabefacta precor.*

“Algún derecho nos dan nuestros vínculos de parentesco, que ruego que permanezcan siempre en pie.”

Ov. *Pont.* 4, 12, 29-30:

*Hic tenor, haec uiridi concordia coepta iuuenta  
uenit ad albens inlabefacta comas.*

“Este tenor, esta concordia nuestra iniciada en los años de la verde juventud, ha llegado incólume hasta estos cabellos blancos.”

Como son los dos únicos ejemplos de este adjetivo privativo no solo en nuestro corpus, sino también en el *Thesaurus*, la objeción de que, al no haber otros paralelos hasta época tardía, la interpretación privativa de *infractus* en el pasaje que nos ocupa es, solo por eso, descartable, se debilita un tanto.

En tercer lugar, un apoyo para el empleo ocasional con intención estilística de *infractus* como adjetivo privativo pudo suministrarlo otro adjetivo privativo relacionado etimológicamente, *infragilis*<sup>54</sup>. También de uso muy limitado, solo concurre en nuestro corpus en cuatro pasajes, pero, significativamente, uno de ellos corresponde al propio Ovidio:

<sup>53</sup> Ter. *Eun.* 1059; Nep. *Cim.* 4, 3; Cic. *nat. deor.* 1, 108; Cael. Cic. *fam.* 8, 8, 1...

<sup>54</sup> No hay, en cambio, ejemplos de *infrangibilis* en nuestro corpus. El *TLL* ofrece un par de ellos, el primero en Jerónimo.

Ov. *trist.* 1, 5, 53: *si uox infragilis*<sup>55</sup>, *pectus mihi firmissus aere*  
 "si tuviera una voz inquebrantable, un pecho más firme que el  
 bronce"<sup>56</sup>

Y, en cuarto lugar, un posible modelo para este empleo estilístico ocasional de *infractus* como adjetivo privativo pudo proporcionárselo a Ovidio la *iunctura* horaciana *inrupta copula*, donde no hay duda del valor privativo de *inrupta*, un adjetivo relacionado con el otro gran verbo del campo semántico de "romper":

Hor. *carm.* 1, 13, 17-18: *felices ter et amplius / quos inrupta tenet copula...*

"Felices tres veces y más a quienes mantiene unidos un vínculo irrompible"<sup>57</sup>...

Es el único ejemplo en el *Thesaurus* (que lo define como *non fractus, inuiolatus*) antes de época tardía, donde aparece también en Paulino de Nola y Próspero de Aquitania (G. Calboli 2005: 75). Esta circunstancia, por cierto, minimiza también la objeción para no admitir el valor privativo de *infracta* en el verso que comentamos porque no tendría paralelo hasta época tardía.

En resumidas cuentas, diversos factores pudieron llevar a Ovidio a, manteniéndose en el límite de una elegante ambigüedad, emplear en el pasaje analizado la forma participial *infractus* como un homónimo privativo aparentemente inexistente en la época<sup>58</sup>: la probable

<sup>55</sup> *Vocem* se combina también con *infracta*, pero en un sentido antitético al de *infragilis*, pues implica una voz no lo bastante o adecuadamente firme: ... **uocem eius infractam**... (Gell. 3, 5, 2). Se aplica también, con el mismo matiz de falta de vigor, tenor, consistencia, o continuidad, a las palabras pronunciadas: ... **ipsi infracta et amputata locuntur et eos uituperant qui apta et finita pronuntiant** (Cic. *or.* 170); ... **oratio fuit summisa et infracta** (Liv. 38, 14, 9); **solebat dulces sententias dicere, frequentius tamen praedulces et infractas** (Sen. *suas.* 7, 12); ... **in argumentis citati atque ipso etiam motu celeres sumus ... in epilogis plerumque deiecti et infracti?** (Quint. *inst.* 9, 4, 139). Es también el adjetivo que se aplica al modo de hablar que suele emplearse con los niños muy pequeños: **almae nutricis blanda atque infracta loquella** (Lucr. 5, 230).

<sup>56</sup> *Adde: Alta mane supraque tuos exurge dolores / infragilemque animum, quod potes, usque tene* (*Epiced. Drusi* 353-354); **summum bonum est infragilis animi rigor** (Sen. *dial.* 7, 9, 4); **infragil<em> omni cetera ui et inuictum** (Plin. *nat.* 20, 2).

<sup>57</sup> Como señala M. FRUYT (2002: 41), haciéndose eco de E. BERGER (1913: 122-123): "la négation fait d'un adjectif en \* -to- l'équivalent d'un adjectif en -bilis: *incorruptus* signifie non seulement 'non corrompu', mais 'incorruptible'..."; cf. también A. ERNOUT (1970: 185).

<sup>58</sup> El poeta, por consiguiente, en paralelo con el sentido usual de *infractus* como "amortiguado, debilitado", que funciona habitualmente como antónimo "de inversión" de *fractus*, se habría anticipado en unos siglos a la creación de un *infractus* privativo que funcionaría como su antónimo "de negación", según la terminología propuesta por C. MOUSSY (2000: 52-53).

conciencia de la posibilidad de emplear ocasionalmente, con finalidad estilística, un participio prefijado con *in-* como si se tratase de una forma homónima privativa, la desinhibición para emplear formas privativas a partir de participios (como *inlabefactus*) que ningún otro autor parece emplear y la cercanía significativa de otros adjetivos claramente privativos de la misma raíz (*infragilis*) o del mismo campo semántico (*inruptus*). La finalidad habría sido, sin duda, acentuar la implacabilidad de un personaje femenino, Progne, al que el dolor y la ira han llevado a un punto de ferocidad de no retorno. A pesar del cariño por su hijo, su ira, en este punto, no puede ya ni quebrarse, ni mitigarse, ni reblandecerse, ni aplacarse, sino, todo lo más, detenerse durante un momento antes de precipitarse a la comisión de la atrocidad que acabaría haciéndola célebre. Y, como clave interpretativa para facilitar en el lector culto la comprensión de este atrevido juego con lo que tardaría aún siglos en ser la bifurcación homonímica “no privativo / privativo” de *infractus*, como verbo principal en la frase donde inserta este adjetivo no selecciona, como leyó en su modelo, Virgilio, un verbo como *quiesco*, sino, precisamente, *constitit*, que nos da la clave para entender que la ira no se ha suavizado un ápice, sino que, incólume, se ha, simplemente, detenido<sup>59</sup>.

## RÉFÉRENCES

ÁLVAREZ, Consuelo & IGLESIAS, Rosa María, 1997 [1995<sup>1</sup>], Ovidio. *Metamorfosis*, Madrid, Cátedra.

ANDERSON, William S., 1972, *Ovid. Metamorphoses. Books 6-10*, Norman, University of Oklahoma Press.

ANSCOMBRE, Jean-Claude, 1994, “L’insoutenable légèreté morphologique du préfixe négatif *in-* dans la formation d’adjectifs”, *Linx*, 5, 299-321.

BADER, Françoise, 1960, “Le conflit entre *in* préverbe et *in* privatif”, *RÉL*, 38, 121-128.

BERGER, Ernest, 1913<sup>4</sup>, *Stylistique latine*, Paris, Klincksieck.

BÖMER, Franz, 1976, *P. Ovidius Naso, Metamorphoses. Vol. III*, Heidelberg, Winter.

BREA, Mercedes, 1980, *Antónimos latinos y españoles. Estudio del*

---

<sup>59</sup> Una prueba de que esta era la interpretación del propio Ovidio es el verso de *Tristia* comentado en la nota 38 (*uita data est, citraque necem tua constitit ira*, 2, 127), pues atribuye a la ira implacable de Augusto contra él este mismo verbo *constitit*. La diferencia, para desgracia de Itis, es que la detención de la ira de Augusto resultó ser permanente, mientras que la de Progne duró solo unos instantes.

*prefijo in-*, Santiago de Compostela, Universidad.

CALBOLI, Gualtiero, 2005, "La composition avec le préfixe privatif *in-* chez Horace et les poètes de son temps", in: C. Moussy (éd.), *La composition et la préverbativité en latin*, Paris, PUPS, 71-87.

CHIARINI, Gioachino, 2013, cf. Rosati, Gianpiero, 2013.

ERNOUT, Alfred, 1970, "Composés avec *in-* privatif dans Virgile", *RPh*, 44, 185-202.

ERNOUT, Alfred & MEILLET, Antoine, 1985 [1935<sup>1</sup>]. *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, quatrième tirage, Paris, Klincksieck.

FRISK, Hjalmar, 1941, *Über den Gebrauch des Privativpräfixes im indogermanschen Adjektiv*, Göteborg, Wettergren & Kerber.

FRUYT, Michèle, 2002, «La négation comme modalité originale», in: M. Fruyt & C. Moussy (éds.), *Les modalités en latin*, Paris, PUPS, 3-52.

FRUYT, Michèle, 2017, "Le morphème négatif *in-* à l'initiale de mot en latin", *De Lingua Latina, Revue de linguistique latine du Centre Alfred Ernout* [En ligne], 14 | 2017.

GARCÍA-HERNÁNDEZ, Benjamín, 1980, *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, Avesta.

GARCÍA-HERNÁNDEZ, Benjamín, 2017, "La negación como modalidad alterna. El *in-* privativo con bases nominales y el origen de *inānis* e *ingens*", *De Lingua Latina, revue de linguistique latine du Centre Alfred Ernout* [En ligne], 14 | 2017.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier, 2020, "Ambigüedad homonímica e interpretación del discurso. El conflicto de *in-* negativo e *in-* lativo en español", in: L. A. Hernando Cuadrado & M<sup>a</sup> A. Penas Ibáñez (éds.), *Análisis del discurso y registros del habla*, Madrid / Fráncfort del Meno, Iberoamericana / Verwoert, 61-84.

GARCÍA JURADO, Francisco, 1991, "*Inuestitus* e *inuestis*: un caso de doble homonimia", *CFCLat*, 1, 117-126.

HAUPT, Moriz & EHWALD, Rudolf, 1915, *Die Metamorphosen des P. Ovidius Naso*, erster Band (Buch I-VII), Berlin, Weidmann.

HILL, D. E., 1997, *Ovid. Metamorphoses V-VIII*, Warminster, Aris & Phillips.

LABHARDT, André, 1941, "Les deux préfixes *in-* et quelques conséquences de leur homonymie", *RÉL*, 19, 31-32. [compte rendu]

LAFAYE, Georges, 1965, Ovide. *Les Métamorphoses. Tome II (VI-X)*, quatrième tirage, Paris, Les Belles Lettres.

LOREAU, Nicole, 2004 [1990<sup>1</sup>], *Las experiencias de Tiresias*, traducción de C. Serna y J. Pòrtulas, Barcelona, Acanalado.

LUQUE MORENO, Jesús, 2009, "Impotens: ¿impotente o prepotente (*valde potens*: Non., p. 187,6 L)?" , *RELat*, 9, 47-81.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Antonio María, 2002, *De Aedón a Filomela. Génesis, sentido y comentario de la versión ovidiana del mito*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad.

MOUSSY, Claude, 1996, « Les problèmes de l'antonymie en latin », in: A. Bammesberger & F. Heberlin (éds.), *Akten des VIII internationalen Kolloquiums zur lateinischen Linguistik*, Heidelberg, C. Winter, 473-486.

MOUSSY, Claude, 2000, "La création lexicale par antonymie", in: M. Fruyt & Ch. Nicolas (éds.), *La création lexicale*, Paris, PUPS, 51-60.

PRIVITERA, Tiziana, 2007, *Terei puella: metamorfosi latine*, Pisa, Edizione ETS.

PUHVEL, Jaan, 1953, "Indo-European Negative Composition", *Language*, 29, 14-25.

RAMÍREZ DE VERGER, Antonio, 2005, *Publio Ovidio Nasón. Obras completas*, Madrid, Espasa Calpe.

REGIUS, Raphael, 1505, *Ovidius Metamorphoses, cum commento familiari*, Parma, Francesco Mazzali.

ROSATI, Gianpiero, 2013 [2004<sup>1</sup>], Ovidio. *Metamorfosi. Volume III. Libri V-VII*, a cura de Gianpiero Rosati. Traduzione di Gioachino Chiarini, Milano, Mondadori.

RUIZ DE ELVIRA, Antonio, 1969, "Valoración ideológica y estética de las *Metamorfosis* de Ovidio", *Estudios de Literatura Latina. Cuadernos de la Fundación Pastor*, 15, 153-160.

RUIZ DE ELVIRA, Antonio, 1984 [1964<sup>1</sup>], *P. Ovidio Nasón. Metamorfosis. Volumen II*, Madrid, CSIC (reimpresión ed. 1964).



VAN LAER, Sophie, 2017, "Peut-on parler de parasynthèse pour les adjectifs privatifs en *-bilis* ?", *De Lingua Latina, revue de linguistique latine du Centre Alfred Ernout* [En ligne], 14 | 2017.